



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA

EDICTO

*Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
Numero 4 de Soria*

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 240/2013 por el fallecimiento sin testar de Doña Mercedes Hernández Recio, ocurrido en Ágreda (Soria), el día 14 de marzo de 2012, nacida en Las Casas (Soria), el día 22 de septiembre de 1925, hija de Antolín y de Gabriela, en estado de soltera, con último domicilio en Ágreda (Soria); careciendo la causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos, sus sobrinos Doña Teresa Gabriela Hernández Gallardo, María del Rosario Hernández Gallardo y Don Vicente Hernández Gallardo, hijos de su hermano premuerto, don Vicente Hernández Recio.

Es por lo que, habiéndose promovido por D^a Doña Teresa Gabriela Hernández Gallardo, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato de la finada Doña Mercedes Hernández Recio, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 11 de junio de 2013.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

1750

BOPSO-80-15072013